

Requisitos para Homologación de Guías de Buceo en Cenotes en Activo

- 1) Copia de credencial de buceo con nivel mínimo de Divemaster, Monitor, Tres estrellas o equivalente, o Instructor en activo. Debe agregarse una prueba de renovación o actualización.
- 2) Copia de credencial de Espeleobuceo con nivel mínimo de Cueva, Cave, Full Cave, Cave II o equivalente.
- 3) Copia de identificación oficial (credencial para votar o pasaporte) que acredite al guía como mexicano. Los extranjeros deberán presentar copias del documento migratorio que les permita trabajar en el país en actividades de buceo (no inmigrantes con residencia) o en el caso de inmigrantes o inmigrados su calidad como tales.
- 4) Certificación de OW Sidemount en caso de usar esa configuración.
- 5) Certificación actual de primeros auxilios y RCP.
- 6) Certificación actual de proveedor de oxígeno.
- 7) Seguro médico de buceo (DAN o similar).
- 8) Tener al menos 6 meses de experiencia como Full Cave y como guía de cavernas acreditable a través de carta de instructor de cueva local o una acreditación previa.
- 9) Tener al menos 6 meses de residencia legal en Quintana Roo.
- 10) Copia de comprobante de domicilio actualizado que los acredite como residentes en el estado de Quintana Roo. Debe aparecer el nombre del interesado.
- 11) Carta responsiva de un instructor de cueva perteneciente al directorio de instructores evaluadores del Comité Regional de Espeleobuceo, Ecología y Regulación (CREER). En esta carta el instructor evaluador avala los requisitos establecidos por el Comité y acreditará que el guía conoce perfectamente las reglas del buceo en cenotes aceptadas en la región, así como los procedimientos de seguridad, principios generales de rescate y atención de emergencias, así como los estándares de calidad reconocidos por la comunidad local de instructores de cueva.
- 12) Carta responsiva de respaldo de un negocio de buceo legalmente operativa. En esta carta el negocio de buceo proporciona apoyo legal y profesional al guía para que le sea autorizada la conducción de buzos certificados en los cenotes del estado de Quintana Roo. Esta carta debe estar acompañada de una copia de alta de Hacienda.
- 13) Firma de la "Declaración de aceptación de responsabilidad regional de buceo en ambientes bajo techo para el estado de Quintana Roo, Mexico," es el formato de deslinde legal que se encuentra autorizada y registrada ante las autoridades correspondientes de Protección Civil regionales. Este formulario se proporcionará durante el proceso de inscripción.
- 14) Carta del candidato que contenga la aceptación de las reglas y el código de ética para el buceo en cenotes, así como la sujeción a procedimiento disciplinario y el reconocimiento de la jurisdicción del Comité Regional de Espeleobuceo, Ecología y Regulación. Este formulario se proporcionará durante el proceso de inscripción.
- 15) Cuestionario Médico. Este formulario se proporcionará durante el proceso de inscripción.
- 16) Confirmación de entendimiento del contenido del manual.
- 17) No tener antecedentes profesionales negativos.
- 18) Una fotografía reciente (no más de 6 meses) del rostro.